

# COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D.

NIT - 830.020.653-6



## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

AS-IF-009  
VERSION 1

Fecha: 22/05/2026

Elaboró: ejcv

Revisó:

Aprobó: SCO

Pág. 1

EL COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D. realizó invitación pública a diferentes proveedores a participar como oferentes, para suministrar los siguientes bienes y/o servicios que satisfagan la necesidad de: TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE ALUMNOS, SALIDAS PEDAGOGICAS

### 1.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable:

Dando el mejor uso a los recursos, se considerará la oferta más favorable para su selección y será aquella que, teniendo en cuenta los precios del mercado, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, resulte ser la más beneficiosa para el colegio. La institución educativa efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos. Si se trata de suministro de bienes con características técnicas uniformes, se tendrán en cuenta como único factor de evaluación el precio, y para otro tipo de bienes o servicios se tendrá en cuenta la ponderación de factores económicos y técnicos como: la garantía de calidad de los bienes ofrecidos, la experiencia y materiales.

### 2.- Recursos Presupuestales:

EL COLEGIO UNION EUROPEA I.E.D. cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2026 y están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que beneficien a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes.

### 3.- Cuadro Comparativo de Ofertas Presentadas:

TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE ALUMNOS, SALIDAS PEDAGOGICAS

DESCRIPCION	CANTIDAD	OPCION 1	OPCION 2	OPCION 3
Transporte escolar especializado de alumnos a diferentes lugares en el perímetro urbano, según programación del colegio.	53	\$ 28.620.000,00	\$ 33.125.000,00	\$ 30.740.000,00
	<b>TOTAL SIN IVA</b>	<b>\$ 28.620.000,00</b>	<b>\$ 33.125.000,00</b>	<b>\$ 30.740.000,00</b>
	<b>TOTAL INCLUIDO IVA</b>	<b>\$ 28.620.000,00</b>	<b>\$ 33.125.000,00</b>	<b>\$ 30.740.000,00</b>

### Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar características especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

### 4.- Evaluación de las Ofertas:

El Colegio evaluará las propuestas presentadas según los siguientes criterios:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1150 de 2007, artículo 5 numeral 2 estipula: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la



# CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Fecha: 22/05/2026

Elaboró: ejcv

Revisó:

Aprobó: SCO

Pág. 2

institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicarse el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
Documentos Jurídicos y técnicos	Habilita / No habilita
Calificación económica	100
Calidad, Garantía y Especificaciones	0

**2.2.1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS - BASE 100 puntos:** Se asignarán 100 puntos al proponente que ofrezca el menor valor total incluido de IVA. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor y a los demás proponentes teniendo en cuenta la siguiente relación:

$$PT = (MP/PO) * 100$$

Donde:

**PT = Puntaje por precio ofrecido**

**MP = Menor precio ofrecido entre los proponentes evaluados.**

**PO = Precio ofrecido por el proponente evaluado**

**2.2.2.- CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTÍAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 0 puntos:** No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

## 5.- Selección del Proponente:

Los oferentes participantes en el proceso son:

### OPCION 1: CARS TURISMO S.A.S - NIT=830.092.628

Capacidad jurídica: Cumple

Experiencia: Cumple

Calificación económica =100

Calidad y Garantía = 00

**Puntaje Total = 100**

### OPCION 2: TRANSTURISMO ROCA SAS - NIT=901.399.148

Capacidad jurídica: Cumple

Experiencia: Cumple

Calificación económica = 86

Calidad y Garantía = 00

**Puntaje Total = 86**

### OPCION 3: VIACOLTUR S.A.S - NIT=830.092.628

Capacidad jurídica: Cumple

Experiencia: Cumple

Calificación económica = 93

Calidad y Garantía = 00

**Puntaje Total = 93**



# CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Fecha: 22/05/2026

Elaboró: ejcv

Revisó:

Aprobó: SCO

Pág. 3

Según los criterios de evaluación el orden de elegibilidad de los proponentes es el siguiente:

**1.- PRIMER PUESTO:** CARS TURISMO S.A.S - 830.092.628 **PUNTAJE = 100**

**2.- SEGUNDO PUESTO:** VIACOLTUR S.A.S - NIT=830.092.628 **PUNTAJE = 93**

**3.- TERCER PUESTO:** TRANSTURISMO ROCA SAS - NIT=901.399.148 **PUNTAJE = 86**

El proveedor sugerido para ser seleccionado en este proceso es: **CARS TURISMO S.A.S** con Nit 830.092.628 dado que cumple con los factores técnicos y económicos exigidos por el colegio, garantiza la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos y posee la experiencia para el desarrollo del objeto a contratar.

**Nota:** Los oferentes cuentan con un (1) día para la presentación de observaciones a la presente evaluación.

## 6.- Observaciones a la Evaluación:

Los oferentes cuentan con un (1) día para la presentación de observaciones a la presente evaluación.

## 7.- Observaciones:

Evaluador(es):

## Original Firmado

---

SULMA CIFUENTES OROZCO  
Rector - Ordenador del Gasto

---

SAMANDA BONILLA GALEANO  
Almacenista

---

EDGAR JOSE CAMARGO VASQUEZ  
Pagador